

RESOLUCIÓN N° 4.095 / 2.022

VISTO: El Expediente N° 177/H.C.D.-B/22 caratulado “Proyecto de Resolución del Edil M. Manunccia, avalan Ediles S. Roldán y G. Guiñazú. Sol. al D.E. confeccione y coloque en los Polideportivos Municipales carteles contra el bullying”; y

CONSIDERANDO: El estudio del expediente de referencia realizado por los Ediles integrantes de la Comisión de Obras y Servicios Públicos, Movilidad Urbana y Vivienda del H. Cuerpo a través del Dictamen N° 22-158;

La necesidad de seguir tomando acciones contra el bullying sobre todo en el deporte infantil;

Que ya se aprobó la campaña de concientización la cual estará enfocada sobre todo en realizar difusión en los medios digitales del Municipio, a través de fotos de equipos de diferentes disciplinas e integrantes de los mismos como así también deportistas destacados de nuestro Departamento con carteles que contengan frases que indiquen su postura contra el bullying;

Que esa campaña está orientada bajo la Resolución N° 4.089/2022;

Que a partir de la misma se busca empezar a generar conciencia entre los niños/as y jóvenes sobre lo perjudicial que puede ser para una persona ser víctima de bullying;

Que así mismo, muchas veces no son los niños los que realizan estas acciones despectivas, sino los papás que los acompañan a los entrenamientos, partidos y campeonatos;

Que es por eso que también se debe llamar la atención de ellos y generar reflexión para que dejen de realizar acciones (muchas veces impulsivas) contra los deportistas, entrenadores, etc.;

Que en el punto anterior se hace referencia por ejemplo a insultos, gritos contra entrenadores, jugadores y/o muchas veces sus propios hijos;

Que el deporte para los niños/as y jóvenes es una oportunidad para que aprendan valores y respeto con y por sus compañeros como así también por el juego;

Que el buen comportamiento de los padres durante las actividades deportivas de sus hijos les da el ejemplo de cómo comportarse en la sociedad y les enseña que en la vida esta tanto perder como ganar;

Que es por todo lo mencionado, que con este proyecto se busca no solo concientizar a los niños/as, y jóvenes sino también a los papás, mamás o cualquier persona que acompañe al infante;

Que para llamar a la reflexión y buscar un cambio de actitud en muchos adultos lo que se propone es la realización y colocación de un cartel donde se plasmen “reglas” o conductas que se espera que los adultos no realicen durante las prácticas o partidos;

Que el estudio realizado por los Ediles en Comisión, considera que es de suma importancia transmitir valores de respeto, empatía y tolerancia en todos los aspectos de la vida, pero es fundamental en el deporte donde confluyen la práctica, el esfuerzo físico, sino también la competencia, por cuanto sugiere la aprobación del mismo; y

Las facultades otorgadas por la Ley 1.079 Orgánica de Municipalidades:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

DE JUNIN

RESUELVE:

Artículo 1°: Solicitar al Departamento Ejecutivo que, a través del área que corresponda, confeccione y coloque en los Polideportivos Municipales (Estadio Cubierto La Colonia, Polideportivo N° 1 y Polideportivo Posta del Retamo) carteles contra el bullying para llamar a la reflexión de los papás, mamás y/o cualquier adulto que acompañe a un niño/a o joven a un entrenamiento o partido.-

Artículo 2°: Que esta campaña en los polideportivos sea una prueba piloto para luego expandirla a diferentes instituciones donde se realicen prácticas deportivas.-

Artículo 3°: Se adjunta a la presente un modelo de cartel a tener en cuenta, en el que se pueden observar “10 Reglas de Oro para Papás y Mamás” sobre actitudes o conductas que se espera de los mismos.-

Artículo 4°: Pase al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES CABILDO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN, A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

JULIO EDUARDO MERCADO
Secretario H.C.D.

RICARDO MORCOS
Presidente H.C.D.